

**Artículo Décimo (10°): Conformidad con el Inmueble.-** **EL(LOS) CLIENTE(S)** declara(n) y reconoce(n) que ha(n) inspeccionado y revisado el(los) Inmueble(s), encontrándolo(s) libre(s) de defectos, desperfectos, y cualesquiera vicios aparentes en la estructura o los sistemas eléctricos y sanitarios, arquitectónicos, entre otros, y en consecuencia acepta los mismos en las condiciones en que se encuentra(n), al tiempo que otorga recibo y descargo por dichas causas y conceptos a **LA VENDEDORA, LA CONSTRUCTORA** y a **EL FIDEICOMISO**. Asimismo, **EL(LOS) CLIENTE(S)** declara(n), reconoce(n) y acepta(n): (i) que **EL(LOS) CLIENTE(S)** es (son) quien(es) ha(n) elegido de manera voluntaria el(los) Inmueble(s), para lo cual **APAP** no realiza ninguna intervención o recomendación, limitándose a proporcionar el financiamiento que ha solicitado **EL(LOS) CLIENTE(S)**. Cualquier error en la ubicación catastral, ocupación o situación de cualquier índole relativa al (los) Inmueble(s) es responsabilidad única y exclusiva de **EL(LOS) CLIENTE(S)**. **EL(LOS) CLIENTE(S)** declara(n) y admite(n) poseer pleno conocimiento del (de los) Inmueble(s) objeto del presente Contrato por haberlo(s) evaluado con la intención de comprarlo(s) y lo(s) acepta(n) en las condiciones en que se encuentre(n) al momento de su entrega por **LA CONSTRUCTORA**; (ii) que **APAP** es simplemente una proveedora de los fondos con los cuales **EL(LOS) CLIENTE(S)** ha(n) completado el precio de compraventa del(os) Inmueble(s) objeto de este Contrato; y (iii) que **EL(LOS) CLIENTE(S)** ha(n) realizado por sus propios medios todas y cada una de las verificaciones de lugar respecto de los documentos e informaciones que respectivamente le hayan proporcionado **LA CONSTRUCTORA** y **LA FIDUCIARIA** para la realización, perfeccionamiento y formalización de la compraventa objeto de este Contrato.

**Párrafo I: Obligaciones y Garantías de LA CONSTRUCTORA respecto de Los Inmuebles.**

- **EL(LOS) CLIENTE(S)** declara(n), reconoce(n) y acepta(n) que, no obstante fungir **LA FIDUCIARIA**, actuando por cuenta de **EL FIDEICOMISO** como vendedora del/los Inmueble(s) aportados al Fideicomiso, **LA CONSTRUCTORA**, es la única responsable frente a **EL(LOS) CLIENTE(S)** por todo lo relativo a: **(Nota: Cuando aplique)**

- (i) La construcción, y diseño del Proyecto;
- (ii) La entrega y calidad de las viviendas construidas en el Proyecto, y particularmente el (los) Inmueble (s) adquiridos por **EL(LOS) CLIENTE(S)**;
- (iii) Los vicios de construcción, ocultos o no, que puedan existir en el Proyecto o en las unidades habitacionales que conforman el mismo de acuerdo a la prescripción establecida en el Código Civil o en el acto constitutivo del Fideicomiso;
- (iv) Los aspectos técnicos del Proyecto;
- (v) La entrega a **EL(LOS) CLIENTE(S)** del (los) Inmueble(s) completamente terminados y en el plazo acordado, en el entendido de que si el(los) mismo(s) consistiera(n) en una vivienda, casa, apartamento o local, **EL(LOS) CLIENTE(S)** entiende(n), declara(n), reconoce(n) y acepta(n) que la obligación de entregar de manera correcta, física y a tiempo el/los Inmueble(s) terminado(s) está a cargo y será de la responsabilidad exclusiva de **LA CONSTRUCTORA**, y en consecuencia libera a **APAP** de toda responsabilidad por la entrega errada o tardía del/los Inmueble(s); y
- (vi) Las Garantías sobre el/los Inmueble(s) vendido(s) a **EL(LOS) CLIENTE(S)** que legalmente deben ofrecer el arquitecto, ingeniero y constructor por el diseño, ejecución y

calidad de sus trabajos y obras, así como por los vicios que presenten las mismas en su diseño o ejecución.

- (vii) Del cumplimiento de obligaciones legales o contractuales que haya asumido frente a los Compradores, sea en virtud de los contratos suscritos al efecto o de la ley.

**Párrafo II: Obligaciones y Garantías de LA FIDUCIARIA** actuando por cuenta de **EL FIDEICOMISO, respecto de Los Inmuebles.** - **EL(LOS) CLIENTE(S)** declara(n), reconoce(n) y acepta(n) que, **LA FIDUCIARIA** es la única responsable frente a **EL(LOS) CLIENTE(S)**, por todo lo relativo a:

- i) La promoción, gerencia y venta del Proyecto;
- ii) Los aspectos económicos o comerciales del Proyecto; y
- iii) La titularidad o cargas y gravámenes que pudieran pesar sobre el inmueble en el cual se construye el Residencial.

**Párrafo III: Reclamaciones por los Inmuebles.** - **EL(LOS) CLIENTE(S)** declara(n), reconoce(n) y acepta(n) que toda reclamación por las causas o conceptos indicados en el Párrafo anterior deberá ser dirigida contra **LA CONSTRUCTORA**, pero que dichas reclamaciones no afectaran en modo alguno a **APAP** ni a la Hipoteca consentida a su favor. **(Cuando aplique).**